



**DECRETO ALCALDICIO N° 2907
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA
N°2 AÑO 2020**

REQUINOA, Diciembre 31 del 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

De acuerdo a la solicitud del Departamento de Educación mediante el Ord. N°703 de fecha 30 de Diciembre de 2020, donde se solicita autorización de la modificación interna N°2 en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables de Ingresos y Egresos.

El Decreto Alcaldicio N°3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS :

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRUEBESE, la Modificación Presupuestaria Interna N°2 de Educación año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
1150503004001	Convenios Educación Pre-básica	8.000.000	
1150503003999	Otras		8.000.000
Subtotal (Reclasificación de Ingresos)		8.000.000	8.000.000

GASTOS

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215220899000	Otros	6.800.000	
2152208002	Servicio de Vigilancia		1.800.000
2152208007	Pasajes Fletes y Bodegajes		5.000.000
Subtotal (Reclasificación de Gastos)		6.800.000	6.800.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)